



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0183-R

Riobamba, 25 de Agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0183-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diecinueve de agosto de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.063-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1671-M; como punto incluido al orden del día, trató el punto 5.- Autorización para la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para la ejecución del proyecto “Ejecución del Adoquinado de Puruhaypamba de la Parroquia Pungalá”:

Al respecto, luego de la intervención del señor Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Pungalá; por la moción presentada por el señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas, que: “Concejo Municipal autorice la suscripción del Convenio de Delegación de competencias entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para la ejecución del proyecto “Ejecución del Adoquinado de Puruhaypamba de la Parroquia Pungalá”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Ing. Lenin Naranjo; con siete votos a favor de los señores Concejales Ing. Patricio Guaranga; Psicól. Daniel Mullo; Tlgo Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señor Alcalde Arq. John Vinueza; un voto en blanco del señor Concejal Ing. Lenin Naranjo, que se suma a la mayoría; con siete votos a favor, el Concejo Municipal, aprueba la moción presentada por el señor Alcalde y **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción del Convenio de Delegación de competencias entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, para la ejecución

1 / 3

Petición #1234722



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0183-R

Riobamba, 25 de Agosto de 2026

del proyecto “Ejecución del Adoquinado de Puruhaypamba de la Parroquia Pungalá”.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-08-25 16:38:39 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

Lic. Mgs. WANDENBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
Vicealcalde Suplente

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE

2 / 3

Petición #1234722



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0183-R

Riobamba, 25 de Agosto de 2026

DIRECTOR GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA

ING. LENIN ALEXIS NARANJO DAQUI
Concejal del Cantón Riobamba

PSIC. JOSE DANIEL MULLO CEPEDA
Concejal

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1234722** - Principal: **#1197854 GADMR-DG-PHDU-2026-3550-M**

